



El ICAM publica una guía para los ciudadanos ucranianos que huyen de la guerra

El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) ha publicado una **guía** para explicar a las **personas ucranianas que huyen de la guerra** cómo pueden reclamar sus derechos. El documento está [disponible en la web](#) del ICAM en castellano, ucraniano e inglés y ha sido elaborado por el Área de Extranjería y las Áreas Procesales del Colegio.

La guía recomienda **ponerse en contacto con el Servicio de Orientación Jurídica-Extranjería del ICAM**. Este servicio ha sido reforzado por el Colegio con el fin de atender de la forma más inmediata posible las **solicitudes de información** y, en su caso, **asistencia jurídica** de los ciudadanos ucranianos. Además, cuenta con **200 abogados voluntarios** que se han ofrecido para ayudar los ucranianos que lo necesiten. El ICAM informa que para acceder al servicio hay que pedir cita previa.

Asimismo, la guía explica el **procedimiento para solicitar protección** temporal y resuelve una serie de preguntas frecuentes sobre protección internacional temporal y el sistema de acogida. Estas son algunas de las cuestiones que recoge.

Protección internacional temporal

Es un **procedimiento de carácter excepcional** por el que, en caso de afluencia masiva o inminencia de afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de terceros ...